APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, DEMAS DOCUMENTOS Y LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA POR ADQUISICIÓN DE INSUMOS DENTALES PARA CESFAM, POSTAS DE SALUD Y PROGRAMAS DENTALES.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3 4851

Quillón, 1 2 OCT 2016

## VISTOS:

1. Solicitud de Pedido realizada por la Dra. Eugenia Lopez, Directora (S) CESFAM

 Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier

 Decreto N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo subrogue.

4. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby.

 La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

 Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.

7. El Decreto Alcaldicio Nº 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el

Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.

8. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.

9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones

## **CONSIDERANDO:**

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de Ilamar a Licitación Pública la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DENTALES PARA CESFAM, CECOSF Y POSTAS DE SALUD", de acuerdo a requerimientos especificados en Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación, con la intención de mantener el stock en Farmacia perteneciente al CESFAM de Quillón, CECOSF El Casino y Postas de Salud.

1 | Página

## **DECRETO:**

- Apruébense Bases Administrativas y demás documentos confeccionados por el Departamento de Salud, para el Llamado a Licitación Pública denominado "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DENTALES PARA CESFAM, CECOSF Y POSTAS DE SALUD"
- 2. Apruébese Comisión evaluadora integrada por:
  - Srta. Yilda Letelier Fierro, Directora DESAMU Quillón
  - Sra. Eugenia López Sandoval, Directora (S) CESFAM Quillón
  - Sr. Jorge Ortiz Pávez, Jefe Finanzas DESAMU Quillón
  - Dr. Alvaro San Martin Correa, Jefe Programa Odontológico CESFAM Quillón
  - Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, Ministro de FE
- 3. Establézcase que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación <u>www.mercadopublico.cl</u>

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

YLF/JOP/svv. DISTRIBUCION:

SECRETARIO

- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Secretaria DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU